

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°151/2019

Acta N°020/2019

Montes, 30 de agosto de 2019

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes:"

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución N°128/2019, autorizo a renovar el Fondo Permanente por \$18.780, siendo la totalidad de \$28.000.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

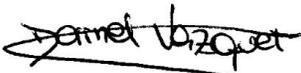
RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/08/2019 al 31/08/2019, correspondiente al Fondo Permanente Mensual.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

RODRIGO SALVAMEY



Firma Concejal

Daniel Vazquez



Firma Concejal

PABLO BONILLA

Firma Concejal

Firma Concejal